

Capítulo 3: Participación Política de las Mujeres en el Estado de Puebla

Una vez analizado las causas y las formas por las cuales la mujer inicia su participación política en México, nos adentraremos específicamente al caso del estado de Puebla. Analizaremos cual ha sido el proceso bajo el cual las mujeres poblanas han logrado ingresar a los sistemas políticos ya sea a través de las instituciones o de eventos históricos en donde por ley, decretos o reformas se han conquistado nuevos espacios para las mujeres.

La conquista de nuevos espacios en el estado y de un nuevo caminar político de las mujeres las ha llevado a enfrentarse a diversos obstáculos, algunos conocidos otros desconocidos, pero todos y cada uno con una relevancia importante. Los factores culturales, los objetivos, la formación del liderazgo y las dificultades para avanzar, son algunos de los obstáculos a los que se han enfrentado y enfrentarán aquellas que busquen nuevos espacios políticos.

No obstante el conglomerado de todos estos elementos y de una constante lucha caracterizada por el compromiso y la continuidad; da como resultado el surgimiento de una nueva política en el estado de Puebla, una política referida para las mujeres hecha por mujeres e impulsada por mujeres. Lo que a continuación se presenta, es un análisis basado en las experiencias personales de mujeres que con mucho esfuerzo

han logrado desarrollarse en el sistema político estatal y han aportado, cada una en su especialidad, un nuevo escenario para las mujeres que buscan el tener una participación política activa dentro del estado.

3.1. Las Mujeres y su entrada a la política en Puebla.

Para poder comprender el papel de las mujeres en el estado de Puebla es necesario analizar su papel a través de la historia; como es de suponerse, su caminar en la política del estado no es muy reconocido ya que fueron muy pocos los eventos en donde a las mujeres poblanas se les permitió alzar la voz en un sistema político controlado por hombres; sin embargo esto no garantizó su enmudecimiento y continuaron en su lucha por la igualdad política y el respeto a sus derechos ciudadanos.

La historia de las mujeres en el estado de Puebla vista desde una perspectiva de participación política puede ser estudiada a partir de 1907 cuando Lucrecia O. Toriz, la "Virgen roja" de los trabajadores mexicanos, se enfrenta a los soldados durante la huelga general de la industria textil de Puebla. Junto con otras mujeres, levantan sus armas: pedazos de pan y tortillas viejas (Museo de la Mujer, 2004). Este levantamiento así como el

de 1909 con el Club Femenil Antirreeleccionista Josefa Ortiz de Domínguez, integrado por mayoría de trabajadoras cigarreras y la Junta Revolucionaria de Mujeres, encabezada por las maestras normalistas Carmen Serdán, Paulina Maraver, las hermanas Narváez e Ignacia Vázquez; estaban fundamentados a favor del movimiento en contra de la dictadura de Porfirio Díaz.

El primer antecedente que se tiene sobre la participación política legal de las mujeres en Puebla, se da en 1936 cuando se da la reforma electoral para que las mujeres pudieran votar en las elecciones locales. Dicha reforma se impulsa a través del PNR (Partido Nacional Revolucionario), cuando este hace la convocatoria para votar en las elecciones internas para elegir a los candidatos que serían los representantes del partido en la competencia para Gobernador y diputaciones locales el 5 de julio de 1936.

Por otro lado, la Dra. Ana María Jaramillo Huerta investigadora del Instituto de Ciencias Sociales e Historia de la Benemérita Universidad del Estado de Puebla afirma que, el momento en que a las mujeres poblanas y a las de todo el país se les conectó con la participación política fue cuando se convirtieron en mujeres asalariadas. Esto se debe a que la estructura política partidista de principios de siglo XX liderada por el PNR se caracterizaba por incluir en las filas del partido a los sindicatos laborales. Fue a través de estos en los que las mujeres de Puebla empezaron a vivir

nuevas relaciones obrero patronales, a ser miembros de sindicatos obreros, campesinos burócratas entre otros y por consiguiente a enlistarse en las filas partidistas. (2004)

Con esto, y debido al ambiente electoral que se desarrollo en Puebla las mujeres poblanas obtuvieron el derecho al voto para las elecciones locales el 16 de marzo de 1936, en donde se establecía en el artículo 33 de la ley electoral lo siguiente:

Son electores y por lo mismo tienen derecho a ser inscritos en el padrón electora: los varones y las mujeres poblanos mayores de dieciocho años si son casados y de veintiuno si no lo son, siempre y cuando estén en el pleno goce de sus derechos políticos y civiles, tengan un modo honesto de vivir y no pertenezcan a ninguna orden monástica o desempeñen puesto alguno de carácter religioso. (Manjarrez, 1999: 145)

Una vez iniciado el proceso en el que las mujeres de Puebla participarían de la política local, el PNR no dejó de trabajar a favor de este movimiento; cuatro meses después de el otorgamiento al derecho al voto, el partido crea la Secretaría de Acción Feminista dependiente del PNR, en donde se trataría de empezar a orientar a la mujer en temas de política,

salud, educación, civismo, entre otros. Por otro lado, no podemos dejar de mencionar que el interés por apoyar el movimiento femenino en Puebla no era más que político, ya que al crearse la secretaría, se intentaría afiliarse a la mayor cantidad de mujeres al partido para así poder obtener una mayor cantidad de votos en las próximas elecciones y asegurar el triunfo.

Con esto, las mujeres se presentaron a votar en las elecciones locales bajo un turbio ambiente político, había mucha expectativa por lo que pasaría en cuanto al desarrollo de las votaciones, muchos políticos criticaban y juzgaban en gran manera la participación de las mujeres en las votaciones, se creía que las mujeres no estaban preparadas para participar en la política del país debido a que seguían dominadas por el clericalismo (Ibid: 148). Por otro lado, el apoyo de algunos sectores políticos poblanos, como el PNR e inclusive del presidente de la república en turno, Lázaro Cárdenas, que se había pronunciado a favor del voto de las mujeres de Puebla en sus giras presidenciales; hicieron posible que no se frenara el derecho ya otorgado a las mujeres.

Estas primeras elecciones así como las que le sucedieron hasta 1953, se caracterizaron por ser tranquilas, no hubo gran interés ni alboroto por el hecho de que las mujeres votaran, salvo los grupos políticos que apoyaban la causa, la mayoría de la población e inclusive algunas mujeres seguían pensando que no era prudente que la mujer votara y que sólo se debía dedicar a las labores del hogar.

De esta manera se inicia la participación política de la mujer en el estado de Puebla, curiosamente este derecho fue otorgado sin haber existido una presión política previa por la sociedad pero si por una pequeña minoría que conformaba un grupo de presión. Manjarrez menciona (Ibid: 152) que el voto se alcanzó en un momento en el que el PNR necesitaba mas adeptos que apoyaran al partido y como ya se ha mencionado las mujeres representarían una buena cantidad de votos a favor; lejos de que esta participación fuera bien criticada por la sociedad, el haber votado en las elecciones locales y haber obtenido el apoyo del PNR significó una puerta abierta para las mujeres en busca de su representatividad en el estado, y el inicio de una etapa en la que las mujeres poblanas buscarían su igualdad política ante los hombres.

Ejemplo de esto es la conformación de la Agrupación de Mujeres Poblanas como resultado de las elecciones en 1936 y del apoyo del PNR, esta se creó en 1950 bajo el mando de la Sra. Carmen Caballero de Cortés y un grupo de mujeres de clase media, las principales integrantes de esta agrupación son: Irene Pacheco de Luna, María Camacho, Consuelo Lima de Valdemar, la licenciada Concepción Sarmiento, la profesora Evangelina Osorio Palacios, Matilde Leblanc, Mimi García Barna, Camerina Camacho, profesora Elena Luna de Bernal, la doctora Liz de Gante de Rosales, Xeruthza Rangel Navarro, Fabiola y María del Carmen García Rossetti, Ángela Parra de Madrid, Elvira Olea, Evelia Onofre, Angelina Martínez

Cacho, Alicia Torres de Araujo, Aurora Artime, Amelia Jofre, María de los Ángeles Flores de Beristáin, Aída y Guadalupe Pardo, María de los ángeles Flores Fernández de Lara, Bertha Yeverino Muñoz, Flora Amador, Ana María Garrido y Adoración Youtzimats, y muchas otras . Todas ellas conformaban la agrupación obviamente sin perder la cobertura del ya modificado Partido Revolucionario Institucional (antes PRM y PNR) (Ibid: 153).

Cabe mencionar que Carmen Caballero de Cortés es considerada como la primera mujer líder que incursiona en la participación política en el estado de Puebla. Nacida en el municipio de Acatlán de Osorio, profesora de Educación Primaria y Superior por el Instituto Normal del Estado, desde estudiante se identificó por su apoyo a las causas de las mujeres y las de los niños. (García, 2003) En 1937 se afilia al PNR, participando en campañas políticas de varios gobernadores, desde el general Antonio Nava Castillo, hasta la campaña del licenciado Mariano Piña Olaya; así como de candidatos a la presidencia de la República como Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos. (Soto, 1992: 55)

Este grupo se creó inicialmente para apoyar las candidaturas locales e inclusive presidenciales de Rafael Ávila Camacho y de Manuel Ávila Camacho respectivamente, aún sin tener el derecho a votar todavía, sin embargo una vez concluidas las elecciones no se desintegró y siguió fungiendo como agrupación a favor de los intereses de las mujeres

poblanas sin descuidar las relaciones con sus dirigentes políticos en el PRI.

La Agrupación de Mujeres Poblanas estaba conformada por profesoras, obreras, amas de casa y estudiantes, esta se enfocaba en brindar ayuda social principalmente a mujeres y niños. Su soporte económico era la misma Carmen Caballero y en eventos de partido obtenía el apoyo del PNR. Poco a poco la agrupación empezó a tener una participación mucho mas importante sobre todo en 1952 cuando en el país resurge la lucha por el voto femenino. (Roldán 2004: 109) A raíz de esta agrupación y ya teniendo un reconocimiento del PNR se funda el sector femenino del PRI en Puebla, siendo su primera dirigente y convocando a mujeres de todos los sectores sociales a participar.

El trabajo que desarrolló esta agrupación en el estado se caracterizó por desarrollar la integración de mujeres a la política a través del PRI; Manjarrez (Ibid: 155) afirma que una de las primeras actividades de esta agrupación fue la elaboración de un padrón de mujeres, las cuales iban invitando de casa en casa para que pertenecieran a la agrupación, trataron de convencer a las mujeres argumentando que debían ser parte integrante de la sociedad y que debían participar en la política pero sin tratar de superar al hombre.

La agrupación se desarrollaba en dos sectores principalmente, en el social y en político, en el social participaba como Agrupación de Mujeres

Poblanas, pero en lo político lo hacía como Mujeres Priistas. A través del respaldo del PRI, esta agrupación también participó en el proceso para obtener el derecho al voto en 1953, uniéndose a los otros grupos de mujeres priistas del PRI nacional. Manjarez (Ibid: 178) menciona que:

Sus acciones por el sufragio femenino se realizaron en dos planos de manera simultánea: a nivel nacional y a nivel local. Nacional cuando asistían a juntas convocadas por las organizadoras de Dirección de Acción Femenil del PRI nacional, congresos para solicitar el voto u orientar su papel de votantes, organizados por las mujeres del Comité ejecutivo del PRI, y local cuando organizaban sus propios eventos tales como congresos locales, programas radiofónicos para concienciar a las mujeres de la importancia que tenía el voto.

Cabe destacar que las mujeres de Puebla que empezaron a incursionar en la política son aquellas que a su vez se empiezan a vincular con los sindicatos laborales. En Puebla los principales eran; el del sector burócrata, el del sector magisterial, el del sector salud, el del sector obrero industrial, y el del sector campesino. Las mujeres que representaban a estos sectores y que formaban parte de la agrupación de Carmen Caballero de Cortés, fueron catalogadas como las que llevaban las

posiciones mas avanzadas y altas de todo el país, y esto se vio en la representación de Puebla en el Primer Congreso Nacional de Mujeres Priístas que se llevó a cabo en 1953. En dicho evento las mujeres que representaron al estado eran; Carmen Caballero de Cortés por el sector magisterial, Ángela Parra por el sector obrero, Concepción Sarmiento por el sector burócrata, Amelia Jofre por el sector campesino y Aurora Artime por el sector Salud. (Huerta: 2004)

Una vez logrado el voto de las mujeres en México, gracias a los trabajos del grupo de mujeres de Carmen Caballero de Cortés se empezaron a destapar cargos algunos ganados o otros otorgados para las mujeres; tuvimos a Antonia González, primera regidora en el municipio de Puebla (1936), Luz Maria Martínez Contreras, primera presidente municipal, por San Martín Texmelucan (1957); Esperanza Ramos de Naranjo, primera Diputada al Congreso del estado por el entonces Distrito III, de San Martín Texmelucan (1963); Esperanza Téllez Oropeza, primera Diputada al Congreso de la Unión por el entonces X Distrito, que comprendía a Huauchinango y Zacatlán (1958), y Guadalupe López Bretón, primera Senadora de la República (1973). (García, 2003) Por otro lado, Carmen Caballero, con su trabajo logró obtener diversos puestos públicos, fue regidora suplente, posteriormente propietaria por el municipio de Puebla; Diputada suplente y después propietaria y presidente municipal de Tetela de Ocampo.

Entre otras actividades, la agrupación se encargó de difundir los derechos de las mujeres poblanas a través de mensajes radiofónicos y de eventos locales como el Primer Congreso Estatal de la Mujer celebrado en 1953. Los objetivos de estos eventos eran los de realzar la importancia de las mujeres a través de los logros de aquellas que ya se habían metido en la política del estado o de aquellas mujeres que habían sobresalido en sectores culturales o de educación.

Los resultados de estos eventos no significaron gran impacto en la política o sociedad del estado de Puebla, sin embargo, la relevancia de este evento se debe a que fue el primero organizado por un grupo de mujeres políticas en Puebla, además, sirvió de herramienta para dar a conocer los problemas de género, la desigualdad social y política y para sugerir posibles resultados ante los problemas de las mujeres.

De esta manera, las mujeres de Puebla han incursionado en la política, todos los movimientos sociales y políticos que se dieron, fueron impulsados por una minoría de mujeres inconformes en la aplicación de sus derechos; fue gracias a la iniciativa de mujeres como Carmen Caballero de Cortés que se logra la confianza del único grupo político poderoso en ese tiempo con la capacidad de hacer suceder las cosas, y a través de él en el que se impulsa la pelea de las mujeres primeramente por obtener el voto y después para poder participar en candidaturas y puestos públicos. (Ver cuadro 16)

Como resultado de esta lucha surge una lista de mujeres políticas que han logrado meterse en la política del estado rompiendo esquemas, techos de cristal, barreras culturales y una idea propia de que la política es sólo para los hombres. Estas Mujeres son: La ex Senadora Guadalupe López Bretón, la Diputada Manola Enriqueta Álvarez Sepúlveda, la Diputada y presidenta municipal Argelia Amador Gutierrez, Ana Teresa Aranda de Orea primera mujer candidata a la presidencia municipal de la ciudad de Puebla, la Diputada Maria de los Ángeles Marina Blanco Casco, la Diputada Carmen Caballero de Cortés, la Diputada María Eugenia Cabrera Huerta, la Diputada María Concepción Teresa Georgina Contreras Bretón, la Diputada Ofelia Cortés Rojas, la Diputada María de los Ángeles Flores de Beristáin, Ana María Garrido Quiroz precursora del voto a las mujeres, la Diputada Graciela Godínez Bravo de Jiménez, la Diputada Enoé González Cabrera, la Diputada Matilde del Mar Hidalgo Y García Barna, la Diputada Georgina Huerta De Durán, Luz María Martínez Contreras primera presidenta Municipal en el estado, la Diputada Raquel Olivares Yañez, la Diputada Rosalía Ramírez De Ortega, Esperanza Ramos de Naranjo primera Diputada local, la Diputada Gloria Rodríguez Acevez, la Diputada Elizabeth Rodríguez Muñoz De Cote, la Diputada Guadalupe Sánchez Lozada, la Diputada María Isabel Serdán Álvarez, la Diputada Irma Temoltzín Tecuapetla, la Diputada Hilda Luisa Valdemar Lima y la Diputada Bertha Severino Muñoz. (Roldan, 2004: 148) (Ver cuadro 17)

Por ello, la participación política de las mujeres poblanas, iniciando a través de la obtención del voto femenino local y luego federal, generó una nueva apertura tanto de partidos políticos como de instituciones públicas, preparando el camino para que más adelante se diera un nuevo escenario político y social en donde las mujeres pudieran entrar en el sistema no solo del gobierno local y de los municipios, sino en puestos de toma de decisiones.

Esto se logró principalmente gracias a el trabajo y a la capacidad que tuvieron las mujeres para lograr hacer valer sus derechos cívicos y ciudadanos. La Dra. Ana M. Huerta Jaramillo expone que el gobierno que cedió ante la presión de las mujeres no puede ser tomado como un gobierno paternalista y benefactor que por acto de buena fe otorgó el voto a las mujeres, así también menciona que:

...el voto para las mujeres no fue una concesión, digamos que se lo dan a pesar de, incluso hasta en contra de su voluntad es decir, los políticos en ese momento tenían que dar el voto a las mujeres; no es una concesión es una presión que ejercen las mujeres hacia el gobierno. (2004)

3.2 Instituciones Políticas y Programas para las Mujeres en Puebla.

Una vez entendido el proceso por el cual las mujeres de Puebla hicieron valer sus derechos y se vieron participando en la vida política activa del estado, nos adentraremos a analizar cuales han sido los significados y la herencia que se ha dejado a las mujeres de Puebla en la actualidad. Es de vital importancia darnos cuenta no solo de datos, números y estadísticas, sino también de observar cual ha sido el trabajo y los frutos visibles que han aportado; así también es relevante mostrar aquellos resultados invisibles o no palpables para la sociedad pero que han sido parte del precedente que han dejado las mujeres políticas en el estado de Puebla y que han ayudado a preparar el terreno para las mujeres que participarán más adelante.

Políticamente el estado de Puebla es considerado como un estado precursor y pionero en políticas de género, en relación a esta la Lic. Concepción Gonzáles Molina afirma que la creación de un instituto para las mujeres, así como la implementación de un sistema de cuotas para los procesos electorales se da en el estado incluso antes que se diera a nivel federal. Así también la Senadora Lucero Saldaña Pérez afirma que:

...Puebla ha sido precursor y propulsor en materia de políticas de género e incluso fue el cuarto estado de la República en otorgar el voto municipal, así como el primero en crear por Ley una instancia administrativa dedicada a las cuestiones de la igualdad entre hombres y mujeres, que se denominó Instituto Poblano de la Mujer. (2004)

Entendiendo esto, podremos estar concientes de la relevancia de este caso de estudio como un ejemplo de trabajo y de compromiso de los diversos actores ante las exigencias de la sociedad poblana, en especial el de las mujeres.

Uno de los primeros resultados que se han visto en el estado, ha sido la creación de la Comisión de Equidad de Género en el Congreso Local. La resolución aprobada por la quincuagésima cuarta legislatura local en la cual se crea la Comisión, y de acuerdo con el decreto expedido en 1999 expone que:

La Comisión de Equidad y Género es resultado de la participación cada vez más activa de las mujeres en los asuntos políticos y en la toma de decisiones; y más aún de los compromisos adquiridos por México emanados en los distintos ordenamientos internacionales, mediante los cuales el gobierno se comprometió a instrumentar leyes, programas y políticas que contengan una perspectiva de

género, que posibilite la igualdad de condiciones para el desarrollo y bienestar para las mujeres en todos los ámbitos. (1999)

Así también el gobierno en gestión reconoció que esta nueva Comisión servirá para poder implementar acciones viables sustentadas en el estudio y análisis de la estructura social, tomando en cuenta el papel que hombres y mujeres de los diversos estratos desempeñan. Pero que a su vez, para que dichas acciones sean establecidas, impulsadas y con un adecuado seguimiento, es necesario que hombres y mujeres sean reeducados para revalorar las formas aprendidas, y generar una nueva y naciente sociedad consciente del enfoque de género.

Con esto, entendemos que una parte vital para que el estado de Puebla siga caminando a favor de la equidad de las mujeres y los hombres es necesario trabajar en el sector educativo. En relación a esto, Magdalena Valle Ureña, asesora jurídica dentro del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el congreso local, afirma que la base de una perspectiva de Género dentro de la sociedad poblana es la educación. (2004) La educación como ya se ha mencionado en esta investigación, fue uno de los factores determinantes cuando se vio una entrada masiva de mujeres a las escuelas y universidades y empezaron a gestarse nuevas ideologías y corrientes de pensamiento como el feminismo o la teoría de género ya explicada anteriormente.

Así también la Coordinadora del grupo parlamentario del PAN, la Diputada Ma. Leonor Popócatl Gutiérrez relata que en estos momentos es difícil hablar como mujer ante la sociedad, aun cuando se tiene la capacidad y el perfil político, no es tan sencillo y sobre todo si la sociedad tiene rezagos culturales. (2004)

Concientes de esta problemática, la Comisión de Equidad de Género del estado de Puebla, entró en funciones a principios de 1999, incluso antes de que se estableciera la Comisión permanente de Equidad y Género en el Congreso de la Unión en el 2000. Ya establecida la Comisión, uno de los primeros resultados que se arrojaron fue en relación al Código de Procedimientos Electorales del estado de Puebla y la reforma al artículo 201 en donde se establece que:

Corresponde exclusivamente a los partidos políticos y a las coaliciones, en su caso, el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular. A fin de promover la equidad entre géneros en la vida política del Estado, en ningún caso podrán postular a cargos de elección popular, un porcentaje mayor al setenta y cinco por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, para integrar el Congreso del Estado y los Ayuntamientos de la Entidad. (2004)

Esta medida se estableció a fin de motivar una mayor participación de las mujeres en los procesos electorales para que así pudieran asumir cargos que involucren puestos de toma de decisiones. Si observamos al congreso o a los gobiernos locales actuales podemos ver que el 20.5% de las diputaciones en el congreso local está ocupado por mujeres y que 712 mujeres, que representan el 42%, están en regidurías y en sindicaturas municipales. Por otro lado un dato desalentador es que tan solo 3 de los 217 municipios están dirigidos por mujeres, esto representa un 1.4%.

Este último dato, nos demuestra dos factores a considerar; primero, que el proceso en que las mujeres van escalando posiciones ya sea en instituciones públicas, gobiernos locales, o partidos políticos, es menos común verlas conforme los cargos involucran mayores responsabilidades; los techos de cristal ya mencionados anteriormente se hacen presentes y no permiten a las mujeres ocupar puestos directivos, gerenciales, secretarías o presidencias municipales, las excepciones a esta regla son casi inexistentes.

Y segundo, que aun no ha sido suficiente el trabajo tanto del poder legislativo como de los partidos políticos, como para poder presenciar un cambio que impacte a nuestra sociedad, en donde las mujeres, en equidad para con los hombres se adentren al mundo de la toma de decisiones. Consideramos que tiene mucho que ver cuestiones culturales y sociales; el arraigo que existe en la sociedad se ha alimentado por siglos y es el trabajo

de todos, y no sólo de las instituciones públicas, el concienciar a la población y mostrar la necesidad de una equidad de género en el estado.

Así también es un dato desalentador el reconocer que en el estado de Puebla, la Comisión de Equidad de Género, no ha demostrado ser la parte legal que represente a las mujeres dentro del congreso. En la actual legislatura, (Quincuagésima Quinta), y hasta un mes antes de que finalice el último periodo de sesiones de este año, la Comisión no sesionó una sola vez.

Ante este escenario la Diputada María Leonor A. Popócatl Gutiérrez por el PAN, miembro de la Comisión de Equidad y Género argumenta que no se ha sesionado por que la presidencia de la Comisión, presidida por la Diputada Ninel Gonzáles Gálvez por el PRI, no ha convocado y por consiguiente no se puede sesionar; a pesar de ello, la Diputada Leonor Popócatl reconoce que existen las necesidades y que es necesario pero debido a que no convoca la presidencia no se puede sesionar.

Por otro lado y contraponiendo esta idea la Lic. Magdalena Valle asesora jurídica del PAN en el congreso menciona que de acuerdo a la ley de la Comisión, en caso de que el presidente no convoque si se tiene el voto de dos terceras partes de los miembros se puede convocar a sesionar, y que es más factible creer que no se ha sesionado debido a una falta de coordinación alimentada por el perfil y las tendencias políticas de cada diputado con su respectivo partido político.

Es por ello, que se llamará la atención ante este suceso como un problema real y palpable que deberá de ser solucionado, y en el que tanto el gobierno del estado como los partidos políticos deberán trabajar para que la posición de la Comisión de Equidad y Género no permanezca en estas circunstancias y empiece a perseguir los objetivos bajo los cuales fue establecida dentro del congreso local. Según su normatividad y el reconocimiento del gobierno del estado, la Comisión de Equidad y Género se creó con el firme propósito de que en el Congreso del Estado de Puebla exista una Comisión integrada de forma plural por las y los Diputados de los diversos grupos parlamentarios que conforman la legislatura, que vigile los derechos de igualdad de condiciones entre las mujeres y los hombres; y eso hasta ahora no está ocurriendo.

A la par de la creación de la comisión, ya se estaba gestando en el gobierno del estado y gracias al impulso del Grupo Plural de Mujeres Poblanas (GPMP), la creación de un organismo descentralizado del gobierno capaz de promover en todas las áreas del sector público y privado políticas públicas con perspectiva de género, a esta institución se le llamaría Instituto Poblano de la Mujer. Los trabajos impulsados a partir de 1997 por el GPMP sirvieron de margen para la creación del Subcomité Especial Alianza para la Equidad, dentro del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP). Seguido a esto, se impulsó y presionó a las instancias gubernamentales para el establecimiento del

Programa Estatal de la Mujer 1999-2005, estos a su vez dieron como resultado dos acciones; la primera, la creación de un Consejo Consultivo conformado por mujeres que desarrollaban actividades dentro de la academia y las organizaciones políticas, sociales y civiles; y segundo, la creación por decreto, del Instituto Poblano de la Mujer (IPM) en 1999.

Dicho instituto se crea con el propósito de coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social de la entidad. Para ello impulsa el diseño de políticas públicas con perspectiva de género y la ejecución de acciones específicas en coordinación con dependencias y entidades del sector público federal y estatal, los poderes Legislativo y Judicial, con los ayuntamientos, así como con instituciones educativas, organismos privados y de la sociedad civil. (IPM, 2002: 17)

Dentro de la gama de servicios para las mujeres que brinda el actual IPM se encuentran los apoyos jurídicos y apoyos psicológicos. El instituto brinda asesoría jurídica principalmente a mujeres que atraviesan problemas de índole familiar como pueden ser trámites de divorcio voluntario, divorcio necesario, administrativo o pensión alimenticia entre otros. En las asesorías psicológicas se les da a las mujeres consejerías enfocadas a la autovaloración para que se puedan desenvolver en cualquier escenario; así también se brindan talleres de Perspectiva de

Género, con el fin de que mujeres y hombres aprendan a vivir en armonía, igualdad de oportunidades, y respecto a los derechos humanos. Igualmente el IPM cuenta con un Centro de Documentación en donde se tiene una gran variedad de documentos escritos actualizados con temas sobre la mujer, educación, salud, trabajo, grupos vulnerables, toma de decisiones, entre otros.

Con una visión menos local, el instituto pone en marcha operaciones regionales en donde se busca aumentar los índices de participación de las mujeres que viven sobre todo en comunidades, en las áreas de política, sociales y económicas. Esto se busca a través de proyectos productivos, jornadas informativas sobre los derechos humanos y constitucionales y el aumento de los índices de salud en las zonas rurales.

Aunado a esto, el IPM cuenta con Centro de Formación para Mujeres Emprendedoras, grupos de autoayuda, una ludoteca y la línea telefónica de ayuda 075 Telmujer. En esta última se brinda atención profesional con psicólogas y abogadas para momentos de crisis; asesoría, canalización e información en temas de salud, jurídicos y psicológicos; cabe mencionar que este y cada uno de los servicios que brinda el Instituto Poblano de la Mujer son gratuitos, y si se requiere pueden ser confidenciales y anónimos.

En otro esfuerzo del gobierno del estado de Puebla en impulsar acciones a favor de erradicar las desigualdades e impulsar el desarrollo de

las mujeres, se presentó en 2002 el Programa Estatal de las Mujeres 2002-2005 (PEM). Este programa surge como resultado del Programa Estatal de Desarrollo 1999-2005, en donde se subraya en el eje Progreso Social el reconocimiento de las mujeres como grupo de población fundamental para el desarrollo de la entidad. Para dar cumplimiento a este compromiso se presenta el PEM como instrumento de acción del IPM, que impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. (Ibid: 19-20).

El impulso de estos programas por parte del gobierno estatal, nace primeramente de los compromisos nacionales e internacionales que hace México principalmente en las conferencias mundiales de la mujer y de población en 1995 y 1994 respectivamente. En ellas, y como ya se mencionó anteriormente, México se ha comprometido a instaurar nuevas condiciones de desarrollo para las mujeres, a través de políticas públicas o de programas como el Proequidad y el Pronam e instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres, todos ellos anteriormente mencionados en esta investigación.

Siguiendo esta línea de trabajo, el gobierno del estado de Puebla impulsa el PEM para que de ahí se retomen algunos de los conceptos a partir de los cuales es posible elaborar propuestas de gobierno que sean incluyentes y asertivas para las mujeres en Puebla. (Ibid: 23) Los objetivos que persigue el PEM son:

Mejorar la calidad de vida de las mujeres a través de acciones específicas que compensen las inequidades económicas, sociales, políticas y culturales que las constriñen, mediante la eliminación de toda forma de discriminación que obstaculice el ejercicio pleno de sus derechos para lograr un desarrollo justo equitativo y sustentable. (Ibid: 47)

Trabajando a favor de estos objetivos, el PEM establece ejes rectores definidos en base a la percepción que se tiene de las necesidades expresadas por la población. Estos sirven para enmarcar las acciones hacia rumbos específicos siempre enfocándose hacia el desarrollo y fortalecimiento de las mujeres de Puebla. Los ejes rectores son: Igualdad jurídica y ejercicio de derechos, Autonomía de las mujeres, Democracia Genérica e interlocución con las Mujeres y la Transversalidad de la perspectiva de género.

Este último eje, la Transversalidad de la perspectiva de género, funge como una de las herramientas principales dentro del PEM y de muchos otros programas para las mujeres en otros estados del país. El gobierno del estado en este rubro reconoce que los resultados y alcances de las acciones trazadas en el PEM dependen de la capacidad de las instituciones encargadas de ejecutarlo, de la profundidad con que se incorpore en éstas

la perspectiva de género y de la oportunidad con que se responda a los temas que constituyen las demandas de las mujeres. (Ibid: 61)

Es decir, es primordial observar que el impulso de una perspectiva de género ya sea a través de un programa estatal de desarrollo, de nuevas políticas públicas o de nuevas instituciones realmente alcance todos los rincones y espacios de la sociedad poblana. La Transversalidad significa que cruzará por todos los sectores, ya sean políticos, sociales, económicos o culturales, que se hará presente tanto en la vida pública como en la privada, y que contará con el compromiso y la responsabilidad de toda la población para que la asignación de los roles sociales y estereotipos se den con un enfoque de género.

Con esto, el Programa Estatal de las Mujeres 2002-2005 se establece con una conciencia del gobierno del estado en apoyar las condiciones actuales de las mujeres de Puebla. Los lineamientos y el diseño que sigue el PEM, altamente influidos por la resolución de la convención mundial de Pekín 95, sirven como marco conceptual para generar objetivos y metas acordes a las exigencias primeramente del sistema internacional, así como las del sistema federal y estatal.

Es por ello que toda esta serie de nuevas políticas públicas en el estado de Puebla, sirven como fundamento y como línea de trabajo, para las mujeres que actualmente laboran y defienden las causas de las poblanas. El nuevo escenario que se ha desarrollado principalmente a

partir de 1999 poco a poco ha generado frutos visibles ante la población, y en un futuro se irá gestando una sociedad poblana consiente de la necesidad de un enfoque de género en nuestro sistema político, social y económico.

Las medidas implementadas que hasta ahora han sido tomadas como señales de un compromiso fiel por parte de las instituciones políticas de nuestro estado, hasta ahora la mayoría de ellas han arrojado buenos resultados en relación a su administración; sin embargo, esto no ha sido suficiente, ya que lo imprescindible no es el como son manejadas sino el real impacto que tienen en nuestra sociedad y por consiguiente en el sistema político.

Ciertamente falta mucho por alcanzar, todavía son necesarios cambios y adecuaciones a los programas para las mujeres para que realmente se cumpla con las metas y propósitos bajo los cuales se establecen los mecanismos y las herramientas. Existen todavía elementos que no permiten la adecuada implementación de los programas para las mujeres, elementos que serán analizados en el apartado siguiente; no obstante no podemos dejar de pensar que todo ha sido un proceso que hasta ahora ha sido lento pero que nos encamina hacia los objetivos que esperan las mujeres del estado de Puebla.

3.3 Las Mujeres poblanas y su caminar Político en la actualidad.

El escenario político que ha se ha establecido en el estado de Puebla es hasta cierto punto contradictorio, por un lado se tienen buenas instituciones, se posee una representación ante el poder legislativo local, hay regulaciones y acciones que promueven la participación política en los comicios electorales, tenemos programas de desarrollo enfocados al bienestar social de las mujeres, podemos decir que el compromiso del hasta ahora gobernador Lic. Melquíades Morales Flores, de impulsar toda esta gama de acciones a favor de la equidad de género en el estado, no nos deja malos cuestionamientos.

Sin embargo, también podemos ver que no todo funciona como debería y no todo es tan bueno como aparenta. La Comisión de Equidad y Género en el Congreso Local no sesiona, por consiguiente no legisla con perspectiva de género. El sistema de cuotas se cumple y se respeta, pero las mujeres en su mayoría ocupan las suplencias, no son propietarias y cuando lo son, es por que hay una alta expectativa de que la elección en esa candidatura se pierda. Los programas de desarrollo sólo se enfocan a la prestación de servicios sociales o cívicos pero no ayudan realmente a solucionar el problema.

El gobierno del estado en el discurso está comprometido con la perspectiva de género pero no se ha dado una transversalidad que permita a las mujeres ocupar por lo menos la mitad de lugares en el gabinete. Y el Instituto que debería dedicarse a promover políticas públicas con perspectiva de género sólo se desarrolla en servicios comunitarios, asesorías jurídicas y psicológicas y brindar ayuda social sólo a las mujeres, cuando el género por definición involucra tanto a mujeres como hombres.

Las mujeres de Puebla han empezado a caminar en política, si seguimos la lógica de todo lo que se ha logrado, podríamos decir que el acceso al sistema político estatal es más fácil; sin embargo, no podemos aventurarnos a hacer tal afirmación, ya que hasta ahora, las mujeres que han alcanzado las altas esferas de toma de decisiones en paridad para con los hombres han sido pocas. Ellas lo han logrado como fruto de un trabajo de mas de 15 años, tiempos en los que el escenario político en el estado era totalmente distinto; las mujeres que gozarán de los beneficios que ahora brinda este nuevo panorama todavía no han llegado a ocupar cargos de relevancia para la sociedad.

Por esto, hemos detectado diversos aspectos circunstanciales que han determinado el caminar político de las mujeres en el estado de Puebla. Algunos de ellos han sido positivos, otros han servido como piedra de tropiezo; no obstante, las experiencias y enseñanzas que se presentan a

las mujeres de Puebla nos sirven como marco de referencia para poder comprender desde su particular punto de vista, el proceso por el cual tuvieron que pasar para llegar hasta donde están, veremos desde su campo de visión dentro de los escenarios en los que se han involucrado, y analizaremos la problemática ante la cual se han enfrentado.

Lo primero que debemos considerar es el primer impacto ante el que las mujeres se enfrentan al querer entrar en espacios políticos o de toma de decisiones. En alusión a esto, la Senadora Lucero Saldaña Pérez menciona que:

Las barreras que las mujeres encontramos para nuestro avance en la esfera pública, más que ser producto de una resistencia ejercida por parte de los hombres, responden a una construcción cultural de la que la propia sociedad en su conjunto históricamente ha sido parte, y que en mi experiencia se tradujo en una serie de resistencias.

Las resistencias a las que hace mención la Senadora Saldaña son; primeramente la que tuvo que ver con el ingreso a los niveles de educación estorbado por patrones culturales; segundo, al ver el ingreso al sector público y político en el que pudo visualizar el efecto mismo de los “techos de cristal”, como barreras invisibles que impiden a las mujeres acceder a

los cargos de dirección, y de los “pisos resbalosos” que retienen a las mujeres en la escala más baja de ocupación; y tercero, el papel de las mujeres en las responsabilidades familiares y en el ciclo reproductivo constituyendo una barrera en el acceso, permanencia y ascenso en la vida pública. (2004)

En otra opinión, la Diputada Ma. Leonor Popócatl afirma que la aceptación algunas veces por parte de los mimos familiares genera controversia y desacuerdos personales; es decir, la mujer como esposa puede participar en política sólo si su marido lo hace y no en las mismas áreas, nunca en lugares de toma de decisiones. Así también, en experiencias en donde la Diputada buscaba tener un lugar en las precandidaturas para presidente municipal en Atlixco, recibió el rechazo de la sociedad, inclusive de las mismas mujeres.

En el proceso de búsqueda de la candidatura me llegaron comentarios de mujeres argumentando que “es que una mujer no puede venir a mandar a un ayuntamiento”, este comentario por parte tanto de mujeres panistas como mujeres de la sociedad. (2004)

Esto nos demuestra que en la sociedad poblana y sobre todo en lugares fuera de la metrópoli, existe una fuerte resistencia y falta de

aceptación de las mismas mujeres para que ellas ocupen ciertos cargos públicos. También menciona la Diputada Popócatl que la sociedad, sobretodo en lugares pequeños, no se permite ni confía en el liderazgo de una mujer, y que cuando las Diputadas han tenido que salir a las comunidades, se tienen que hacer acompañar por hombres por que de otra manera no son tomadas en cuenta y como resultado de esto, los problemas que afronta la comunidad no son tratados.

En afinidad a este comentario, la Senadora Saldaña argumenta que todavía en algunas sociedades hay miedos de algunos hombres que las mujeres son iguales a ellos, debido a que en esta sociedad está más valorado ser hombre y por ello los derechos de equidad no son respetados. (2004) El significado de estos confrontamientos sociales y culturales, les ha resultado a las mujeres de Puebla en un tope más para participar políticamente, no obstante, no se han hecho a un lado y han seguido caminando en busca de nuevas y mejores condiciones.

Una vez afrontada y superada esta espesa barrera cultural, las mujeres poblanas se empiezan a mover en un campo de trabajo en donde su presencia es poco vista o menos valorada en relación para con los hombres. Esto ha motivado a aquellas que se desarrollan en el sistema político, ha buscar y a obtener un mejor ambiente de desarrollo que les facilite su crecimiento y avance dentro del medio. La Lic. Concepción

González Molina en alusión a lo razón por la cual las mujeres entran a la política señala que:

...queremos contribuir a que México sea mejor, ha que nuestro estado sea mejor, ¿Cómo?, mirando al mundo desde la perspectiva de género observando las necesidades de las mujeres y de las niñas, si las tenemos bien a ellas esto se va a levantar...nuestras medidas son acciones afirmativas, lo que proponemos nosotros son acciones afirmativas para encontrar la equidad, nunca para estar por encima de los hombres, sino para encontrar la equidad. (2004)

Basándonos en este comentario, y en la experiencia de una mujer que se ha desarrollado ampliamente en el sistema político tanto estatal como federal como lo es la Lic. González, podemos afirmar que las mujeres políticas del Estado de Puebla y en especial las pocas que buscan y defienden sus intereses con una perspectiva de género, lo hacen en razón de la equidad. Acerca de esto la abogada Magdalena Valle menciona:

...no se trata de ser feministas extremistas, ni se trata de defender algo que “arriba las mujeres y abajo los hombres”, lo que se defiende es la equidad, y esa equidad se gana como el respeto. (2004)

Así también hace referencia en base a su experiencia laboral dentro del Partido Acción Nacional; afirmando que la perspectiva de género se trabaja en razón del análisis del trato que debe haber entre hombres y mujeres, es decir, en que afecta al ser humano el ser tratado por igual dentro de la sociedad y de todas las estructuras sociales, culturales o económicas que la rodean; en Acción Nacional, según la Lic. Valle se defienden los derechos constitucionales de igualdad y se ponen en práctica tanto en tiempos electorales como en asignación de puestos administrativos o de dirección. (2004)

La pelea por el respeto a los derechos constitucionales, o para mencionarlos de otra manera, los derechos ciudadanos, están dentro del campo de objetivos de las mujeres del estado de Puebla, es a través del respeto a estas garantías mediante las cuales se obtiene la igualdad en equidad de circunstancias. La Senadora Saldaña afirma que en el estado de Puebla no se tiene una cultura ciudadana lo suficientemente sólida como para que las mujeres tengan libre acceso a los espacios políticos. No obstante es a través de los movimientos ciudadanos mediante los cuales se obtienen respuestas y acciones en contra de las desigualdades y a favor de la equidad.

Uno factor más que ha sido determinante para el desarrollo de las mujeres en su caminar político, ha sido la capacidad y el perfil con el que se ingresa al medio. No basta con tener a cientos de mujeres trabajando

en las oficinas municipales o de gobierno, no es suficiente que las mujeres superen en número a los hombres en los congresos locales, inclusive no sirve de nada tener a una mujer gobernadora o una mujer presidenta municipal; todo esto es en vano, si no se tiene una clara conciencia y una visión de lo que es la lucha por la equidad y la igualdad.

Sobre esto, la Lic. Blanca Alcalá Ruiz, primera mujer en dirigir una secretaría en el estado de Puebla, menciona que uno de los factores fundamentales que debe seguir toda acción afirmativa a favor de las mujeres, debe estar ligada a los ideales de calidad, desempeño y eficiencia; esto debe seguirse tanto con mujeres como con hombres, pero en las mujeres, según Blanca Alcalá, es un trabajo doble ya que debe esforzarse primeramente en romper los esquemas culturales y después enfocarse en la calidad y en su profesionalización. (2004)

La Senadora Saldaña, afirma que:

...las acciones afirmativas no garantizan que automáticamente todo lo demás se realice tan eficientemente; se necesita formación de liderazgo, necesitamos que los partidos políticos no se interesen solamente en cubrir sus cuotas, por que lo importante es ver realmente quienes llegan, como llegan, que perfiles tienen y si hay conciencia de género para que las cosas cambien o todo esto va a

significar el repetir el mismo estilo de política dejando a un lado compromisos que deben de ser apoyados. (2004)

La Lic. Elsa Georgina Osorio Molina, presidenta del Organismo Estatal de Mujeres Priístas y primera mujer en obtener por la dirección de una Notaría Pública en el estado; comenta que lo que se persigue dentro de los sistemas partidistas y de gobierno, es la obtención de puestos públicos en base a las capacidades que tengan las mujeres. Nunca con una mentalidad de feministas recalcitrantes, siempre concientes de que nada se otorga gratuitamente y que se necesita preparación para poder ejercer cualquier puesto pero sobre todo un puesto de carácter público. (2004)

Uno de los elementos que alimentan el perfil que se ha ido comentando, y que no ha dejado de tener relevancia en esta investigación es el de la educación. La educación tomada como el centro desde donde la cultura de la sociedad poblana puede empezar a sufrir cambios relevantes que ayuden a comprender el significado de la participación política de la mujer, y que en un inicio es la que brinda la capacidad y el perfil de género.

La Lic. Alcalá establece que a raíz de su experiencia, y del impulso de políticas públicas; es necesario que la educación para las mujeres sea revalorada debido a los resultados que se están obteniendo, ya que cada vez es más común el ingreso de las mujeres a las universidades y verlas

sobresalir incluso por arriba de los hombres tanto académicamente como laboralmente. Sin embargo, es en esta área en donde las instituciones públicas y privadas y sobre todo las mujeres deben estar pendientes, ya que lo importante no es tener un amplio currículum sino el de tener el perfil adecuado para impulsar políticas de género.

La Diputada Leonor Popócatl, cuya posición demuestra no estar a favor de la asignación de lugares legislativos por ley o por obligación pero si a que debe haber un real compromiso de mujer para enfrentar un cargo público, menciona que:

Uno de los problemas existentes que enfrentan las mujeres es que no hay un compromiso real en el cargo público, debido a la asignación que te colocó en ese lugar. La ciudadanía es la que te da el cargo y el compromiso es con ellos; pero si el compromiso lo tienes con alguien en particular al que le respondes es al particular. Por ello como no hay compromiso con el cargo que tienes, tampoco te permites desarrollar todo lo que puedes dentro de ese cargo... la cuestión partidista sigue siendo un problema real no solo para los hombres sino también para las mujeres.

(2004)

La Senadora Saldaña asevera que en el proceso hacia la paridad y a la representación equilibrada no es suficiente que en los partidos políticos se establezcan los sistemas de cuotas ya anteriormente mencionados, ya que si uno ve los números sí se está cumpliendo cuantitativamente, pero si observamos el perfil, nos daremos cuenta que la mayoría de las mujeres no tienen la preparación y que ocupan un puesto gracias a los compadrazgos. La práctica de esto no significará una buena participación y no generará un impacto importante con conciencia de perspectiva de género. De esta manera y para solucionar este problema, la Senadora propone, la creación de un observatorio para la paridad en donde se observe y recomiende la participación ciudadana y la formación de liderazgos ya sea en hombres o mujeres.

Con esto se podría empezar a generar una conciencia ciudadana, con un compromiso claro de sacar adelante tanto a hombres y mujeres siempre en equidad, ya que, según la Senadora Saldaña, no basta con decir que no, se necesitan dar resultados, para que poco a poco se vaya gestando la madurez deseada en la sociedad, para que ella misma sea capaz de otorgar los derechos ciudadanos de igualdad que tanto cuesta trabajo reconocer.

De acuerdo a esto, la Senadora establece que:

El perfil de la mujer gobernadora o presidenta municipal en Puebla sería muy acorde a lo que pudiera verse con una

sensibilidad en problemática social, en necesidades más que urbanísticas en que exista una convicción de las necesidades sociales, problemática familiar, todo con perspectiva de género... con una esperanza de que realmente haya una mayor sensibilidad y un mayor compromiso. (2004)

Un elemento más de análisis en este apartado tiene que ver con las razones por las cuales las mujeres del estado de Puebla se han visto obstaculizadas una vez que ya están dentro del medio o sistema político. Los problemas para ingresar ya han sido analizados, no obstante a lo que las mujeres se enfrentan una vez que ya han empezado a desarrollarse como políticas o participantes de la políticas es algo distinto. Naturalmente el factor cultural de nuestra sociedad tan conservadora y con costumbres tan arraigadas tiene mucho que ver, sin embargo, en esta etapa de desarrollo, surgen nuevos enfrentamientos a los que las mujeres, sin experiencia previa, han tenido que enfrentar para no estancarse y seguir adelante.

El primer obstáculo al que se enfrentan las mujeres dentro del medio político son las mismas mujeres. Esto puede ser analizado observando a las mujeres siendo ellas mismas su obstáculo u otras mujeres obstaculizando a otras mujeres. En referencia a esto la Lic. Blanca Alcalá menciona que dentro de la sociedad civil, las mujeres tienen una gran

participación pero falta un elemento y esto es que ellas mismas se reconozcan, ya que son activas en asociaciones de padres, de colonos, en sus mismas familias o en sus trabajos pero cuando se les quiere reconocer como líderes ellas mismas se desconocen como tales.

... nos falta dar este primer brinco, en donde primero que nada las mujeres puedan reconocerse como líderes, podamos en lo colectivo construir la nueva política visto no como algo ajeno que solamente le corresponde a unos cuantos, sino visto como una actividad pública, colectiva y cotidiana que nos involucra a todas y a todos.

(2004)

Así también, la Senadora Saldaña establece que las limitaciones tanto de acceso, como de avance y de asenso, se debe a un auto descalificación por parte de las mujeres o a un no reconocimiento de sus capacidades. Esto genera que la mayoría de las mujeres, catalogando a los puestos en, bajo rango, mediano rango y alto rango; sólo vengan a ocupar de mediano rango y para abajo; por lo general las mujeres no tienden a pasar de cargos directivos y eso es debido muchas veces a este auto descalificación.

Por otro lado, observando a las mujeres como obstáculos de otras mujeres, la Senadora Lucero Saldaña afirma que durante su trayecto

profesional ha observado que las barreras son aún más difíciles de romper si no existe una solidaridad más fuerte entre las propias mujeres, en donde sean ellas mismas las que abran el abanico a otras y rompan los techos de cristal que impiden a otras mujeres acceder a mejores espacios.

En una afirmación un poco más directa y con preocupación a este problema, La Diputada Leonor Popócatl establece lo siguiente:

...somos muchas veces nosotras quienes no dejamos avanzar a las mismas mujeres...las mujeres somos muy recelosas y una vez que hemos alcanzado algo difícilmente dejamos e impulsamos a otras y esto es muy malo. (2004)

No obstante, no debemos olvidar que esta actitud y este modo de desenvolverse por parte de las mujeres no viene como un acto natural sino como una herencia cultural que se ha ido transmitiendo a través de la historia. Una sociedad tan arraigada, conservadora y machista como lo es México, en el que el papel de la mujer ha sido siempre de lucha para poder sobresalir y desarrollarse, ha generado que las relaciones de la mujer, con respecto a sus objetivos e intereses, sean con un sentir proteccionista e individualista; esto por que así fueron educadas y por que así fueron tratadas.

Al analizar esto, podemos ver que este sencillo elemento, funge como factor importante dentro de un sistema político donde las relaciones interpersonales están a la orden del día. Por lo general este “recelo” que existe en algunas de las mujeres es inexistente si hablamos de relaciones entre hombres; por lo general los hombres tienden a apoyarse o como comúnmente se dice “a echarse la mano los uno a otros”, forma que ayuda mucho si en escalar posiciones se trata. El caso de que las mismas mujeres no ayuden a subir a otras mujeres confirma el dicho de “cuerpo de mujer no garantiza mente de mujer”.

Es por ello, que otro factor que debe ser puesto en práctica es el de la sororidad, este término define nueva experiencia práctica intelectual y política entre mujeres que pretende materializarse en acciones específicas. La sororidad se traduce en hermandad, confianza, fidelidad, apoyo y reconocimiento entre mujeres; es un esfuerzo por modificar las relaciones entre mujeres haciendo a un lado la idea histórica de rivalidad entre mujeres. (Pérez; 2004) Poniendo en práctica este concepto, las mujeres encontrarán nuevas formas de crecer, de apoyarse y de salir adelante por igual; la sororidad busca que las relaciones interpersonales entre mujeres mejoren y puedan encontrarse en niveles laborales a la par con los hombres.

De esta manera, la dificultad para avanzar dentro del medio, se vuelve cada vez más pesada si pensamos en que también las mujeres no

sólo se enfrentan contra ellas mismas y su cultura, sino contra ideales arraigados dentro del sistema político estatal. La Diputada Leonor Popócatl menciona que efectivamente el discurso actual que se maneja, sobretodo en los partidos políticos es que se conquistan más y mejores espacios, que se logran buenas condiciones de trabajo y desarrollo para las mujeres; pero que dentro de los partidos existe todavía mucha resistencia para la participación política de las mujeres.

Es por ello que la posición de la Diputada Popócatl, es en contra de un sistema de cuotas dentro de los partidos políticos, ya que los espacios que ganan las mujeres se dan precisamente por eso, por conquista, por trabajo y por mérito. Un puesto que es otorgado por obligación o por Ley conlleva a otro nivel de problemas en los que las mujeres tienden a tener la desventaja por lo menos en la actualidad.

Un ejemplo de esto es que de las tres mujeres poblanas que han ocupado un cargo en el senado de la república, en ninguno de los casos se ocupó como propietaria, los cargos se obtuvieron como suplencia siempre detrás de un hombre. El caso de la Senadora Saldaña, propietaria del cargo actualmente, se obtuvo debido al fallecimiento del Senador propietario Rafael Cañedo, por lo cual, según el reglamento, la suplencia ocuparía inmediatamente el cargo de propietario. Hasta estos momentos, ninguna mujer en la historia del estado, ha conquistado una elección para el senado

de la República; esto demuestra cuan difícil es todavía llegar a esta jerarquía de cargos públicos.

No obstante, la participación de las mujeres en las instituciones públicas se ha incrementado, la Lic. Blanca Alcalá afirma que es más común pero sigue siendo escasa y por su naturaleza muy complicada para las mujeres. En el caso de los cargos por elección según Alcalá estos son otorgados de acuerdo a dos cosas; al perfil, y a las redes que entre ellas mismas puedan desarrollar y posibilitar el apoyo que se necesita para alcanzar un cargo de esta naturaleza. Es en esta área en donde entran la capacitación, los recursos financieros, el apoyo social, entre otros y cuando las mujeres se presentan frente a este escenario y del lado contrario a los hombres estas se encuentran en desventaja.

Por ello de acuerdo a la opinión de Blanca Alcalá es necesario generar redes y mecanismos que posibiliten a las mujeres al momento que se compite por una candidatura o pre candidatura, tengan el respaldo mínimo para competir en igualdad para con los hombres; igualdad que va desde la impresión del mismo número de propaganda para ambos, por mencionar un ejemplo, hasta la igualdad a la hora de presentarse ante la sociedad como candidato a competir por un cargo público.

Como resultado de toda esta gama de obstáculos sociales, culturales o políticos, surgen indicadores un poco desalentadores que nos llevan a pensar y a reflexionar de una mejor manera las medidas bajo las cuales las

mujeres de Puebla se están desarrollando. Debemos entender que todo esto es un proceso, proceso que ha empezado a arrojar buenos resultados, pero que es difícil en estos momentos afirmar que las mujeres han logrado obtener y garantizar todos sus derechos ciudadanos; todavía no llegamos a ese momento pero se está caminando para lograrlo.

Debido a estas circunstancias ciertamente en el estado de Puebla hay pocas mujeres participando en la vida política. La Diputada Leonor Popócatl piensa que esto se deba a que precisamente por que algunas veces los puestos se ganan y no se otorgan, es más difícil para las mujeres tanto ingresar como avanzar; y esto ha generado que siempre se vea a las mismas mujeres participando por que no hay muchas que quieran ingresar.

Esto se demuestra al observar el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) que establece la Naciones Unidas ajustado al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este indicador permite aproximarse a la medición de las asimetrías entre los sexos y permite apreciar las posibilidades diferenciadas de hombres y mujeres en el desarrollo de sus capacidades y potencialidades. (IPM, 2002: 31)

El indicador se ajusta al Índice de Desarrollo Humano (IDH), que aporta la ONU. La situación en que se encuentra el país y el estado de Puebla son muy similares, el IDH de las mujeres en 1997 fue de 0.681, esto es 12.8 por debajo del índice registrado por los hombres. Estas

diferencias se confirman al considerar el IDG, el cual para el estado de Puebla se presenta de la siguiente forma: el valor alcanzado en 1997 fue de 0.723, valor inferior en 8.2% al IDG nacional que es de 0.778 y 15.7% menor al del D.F, que es el indicador más alto del país. (Ver cuadro 18) (Ibid: 31)

Así también para medir la participación de las mujeres en el ámbito político, el PNUD propuso el Índice de Potenciación de Género (IPG) el cual considera escaños parlamentarios, puestos ejecutivos ya sean públicos o privados, puestos profesionales y técnicos y el ingreso proveniente de la trabajo, elementos que evidencian condiciones de vida y posibilidades de acceso a oportunidades, espacios, bienes materiales y simbólicos de las mujeres. México presentó en el año 2000 un IPG de 0.532; el de Puebla fue de 0.569, que lo coloca en el lugar número ocho entre las entidades federativas. (Ibid: 43)

Con estos indicadores internacionales podemos observar que el estado de Puebla tiende a ocupar lugares por encima de la media nacional, aunque no ocupa los primeros lugares, los índices de participación y de desarrollo de las mujeres poco a poco van creciendo. Las mujeres en el estado regularmente se hacen presentes cuando se les llama y cuando se les da la oportunidad para participar; según el Instituto Federal Electoral, el estado de Puebla ocupa la cuarta posición, en el porcentaje de las mujeres en la lista nominal de electores por entidad federativa. (Ver

cuadro 19) Esto demuestra una clara conciencia que tiene la población en la importancia no sólo de votar sino de ser participes de vida política.

Con esto, hemos podido comprender cuales han sido los factores que han determinado el caminar político de las mujeres del estado de Puebla. Como se mencionó desde un principio, todos y cada uno de los elementos están altamente influenciados por el factor cultural de la sociedad y el arraigo conservador del sistema político estatal; poco a poco las espesas barreras a las que se enfrentan las mujeres para entrar el medio o ya que se ha ingresado al sistema, están cediendo.

El proceso de cambio en el que se espera obtener una igualdad para con los hombres ya ha empezado, el escenario se ha establecido, las herramientas se han creado. No obstante los elementos bajo el cual dependen las mujeres y su lucha por la equidad de género son el tiempo y los resultados que arrojen aquellas que ya han ingresado al sistema político estatal.

La responsabilidad de aquellas es grande, deben aprender a moverse en el medio con buenos resultados, deben laborar con un nuevo sentir de desarrollo, y estar con una visión clara de lo que significa jalar desde arriba a las que quieran avanzar e incorporarse al medio. El caminar político de las mujeres hoy en día depende de dos factores; primero, del grado de transversalidad que se logre en el estado; y segundo, de lo que las mujeres estén decididas a hacer.

3.4 Una nueva Política en el Estado de Puebla

Los elementos que han perfilado el caminar político de las mujeres en el estado como; las barreras culturales, sus metas y objetivos, el perfil de género y los obstáculos para ingresar, avanzar y crecer; nos ha llevado a esta última parte de esta investigación a reflexionar en que ha resultado todo este esfuerzo. La pregunta que nos hacemos es si en la actualidad existe una nueva forma de hacer política o de participar en el sistema ya sea por mujeres o para las mujeres en el estado de Puebla.

En alusión a esto, la Lic. Blanca Alcalá establece que:

...Puebla esta listo para implementar e involucrar a las mujeres, el riesgo es que no se revisen los perfiles y las características con exactitud...no obstante entre más se invierta en las mujeres más se invierte en el país y por ello el tema de la mujer dejó de ser un tema de moda para convertirse en un tema en donde los gobernantes las reconocieron como una exigencia para lograr llegar al desarrollo político, económico y con ello al entorno social.

(2004)

Esta nueva forma de hacer política en razón de desarrollo es muy importante para el país, ya que según Alcalá, al invertir en las mujeres

estarás generando mejores condiciones de crecimiento, no sólo por que sean más de la mitad de la población sino por que con ello haces una real participación global de la población en todos los indicadores tanto políticos como económicos. De esta manera, afirma que el impulso de una nueva política vista desde la perspectiva de género, será encaminada a impulsar acciones afirmativas desde un mundo de equidad lo que en la realidad es una desigualdad.

Esta desigualdad en la actualidad está muy clara aún en los líderes partidistas, Alcalá menciona que los partidos políticos se han dado cuenta que no pueden gobernar sin las mujeres, que son un elemento indispensable si en realidad se quieren defender los ideales de democracia tanto dentro del partido como en un cargo público. Apoyando esta idea, la Lic. Magdalena Valle afirma que en Puebla si hay una nueva línea de trabajo y se puede ver sencillamente en el incremento del número de mujeres que hay en la quincuagésima quinta legislatura del estado.

Estos números han crecido y son notorios según Valle a que el trabajo a favor de las mujeres tenía que darse, y esto se debe a raíz de que empezaron a salir de sus casas para incorporarse tanto a la vida política como económica. Igualmente una prueba de este cambio y nueva forma de hacer política lo podemos ver con el ejemplo que nos da la Diputada Verónica Sánchez Agís por el PAN, al ser ella la ganadora por su distrito

con el mayor número de votos en todo el estado y siendo la más joven en toda la historia de las legislaturas en Puebla.

Otra manera de ejemplificar esta nueva política, radica en la evolución que han sufrido los tabúes sobre todo en la mentalidad de los hombres. Una conciencia de género no es fácil de desarrollarse y nos podemos dar cuenta si vemos que aún en las propias mujeres no está muy bien cimentada. No obstante el hecho de que el campo de trabajo ya no sea exclusivo para un mismo género ha desarrollado cambios de mentalidad que algunas veces pasan desapercibidos frente a las mujeres.

Como un ejemplo de esto, la Diputada Popócatl relata que en sus labores cotidianas en el congreso a menudo se le invitaba a realizar pláticas o acuerdos por la mañana en algún restaurante; esta situación, al parecer normal para ella, la pudo comprender cuando un hombre se le acercó y le comentó lo siguiente:

...tu sabes ¿Dónde se tomaban antes los acuerdos?... antes los acuerdos se tomaban pues en algún bar, esto era lo mas normal, que al calor de las copas se pudiera llegar a una resolución. (2004)

La presencia de las mujeres en el sistema político estatal, está generando este tipo de cambios y hasta estos niveles. Es un gran comienzo, como ya se mencionó, las barreras culturales se están rompiendo poco a

poco a poco, y esto es gracias a la simple presencia femenina. La Senadora Saldaña en su libro “La espiral de Eva. Las Mujeres y la política de equidad de género” menciona que:

Como una nota de optimismo, puedo concluir que hay una mayor sensibilidad social frente al fenómeno de la inequidad de género, una sensibilidad que ha trascendido el debate teórico para penetrar en las conciencias de hombres y mujeres preocupados por contribuir a generar formas de convivencia más equitativas en los ámbitos privados y públicos. Quizá esa mayor sensibilidad contribuya a mostrar los límites de una intervención como Progresá, no únicamente para hacer frente a la pobreza extrema sino para señalar el lastre que significa la inequidad de género.

(Saldaña; 2004: 147)

Con una visión optimista ante el escenario que están viviendo las mujeres del estado de Puebla, y pensando en que tal vez no exista una “nueva política” como tal la Senadora Saldaña establece que aún no hay una nueva cultura política de las mujeres; sin embargo, que están dadas las condiciones y se ha sembrado, pero todavía no se ven los frutos como tales pues hay muy pocas actoras en el espacio político. También menciona que la dificultad que enfrenta esta nueva política, es la falta de

sostenibilidad ante la discontinuidad que genera el ejercicio democrático mismo y la falta de sensibilidad de género en esta alternancia. (2004)

Esto nos lleva a pensar en que afortunadamente estamos en un panorama en que las cuestiones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres están perneando, se ha recobrado el terreno para que haya una conciencia mayor. Es decir, el terreno ya está removido, y siendo así, la creatividad y el compromiso pronto arrojarán mayores y mejores resultados.

Ejemplificando esto, mencionaremos la iniciativa de ley que ha se presentado en el Senado de República recientemente por la Senadora Lucero Saldaña y el Senador Enrique Jackson. Dicha iniciativa contiene un proyecto de decreto que expide la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. A nivel federal, este es un paso muy importante que definirá las posiciones de las mujeres en todos los ámbitos; la iniciativa propone un Observatorio Nacional de la Igualdad para favorecer el Instituto Nacional de las Mujeres a través de la obtención de recursos etiquetados con enfoque de género. Cabe mencionar que esta iniciativa nace de la visión de una senadora poblana conciente de las necesidades no sólo del estado sino del país como lo es la Senadora Lucero Saldaña.

Con un punto de vista histórico analítico, la Dra. Ana Jaramillo Huerta expone que la importancia de hablar sobre la participación política de las mujeres recae no sólo en el hecho de participar, sino en el real

significado e impacto que conlleva participar dentro de la política. Incluso, según Jaramillo, su cuerpo como tal cambia el ambiente, es decir, ¿Cómo el cuerpo femenino impacta? ya sea organizaciones políticas y más adelante las políticas públicas con enfoque de género. La nueva política en el estado de Puebla se desarrollará entendiendo que la participación política es una necesidad de las mujeres y una necesidad del propio estado el reconocerlo.

Por ello, al hablar de una nueva política en el estado de Puebla no debe quedarnos ninguna duda ni cuestionamiento. Se está dando simple y sencillamente por que las mujeres ahora están adentro, participan y luchan por crecer y avanzar dentro de la misma. Nace por que las condiciones tanto del sistema globalizado en el que vivimos como de las circunstancias locales poco a poco se han ido cambiando y ajustando a las necesidades que exige la sociedad de Puebla. Decir que hay una nueva política en el estado de Puebla es muy arriesgado, sin embargo la Senadora Saldaña menciona:

La política es la política de las mujeres. Esta es una frase acertada para la realidad que cambia, de los logros femeninos al adquirir presencia en la vida pública; es un nuevo movimiento que refuerza la presencia de mujeres en el mundo, no en nombre de la igualdad con los hombres, sino en nombre de la diferencia femenina, y

Puebla en este contexto no es la excepción... No, no hay dos políticas por que los sexos son dos pero el mundo es uno, habitado por mujeres y hombres. El nombre política primero lo debemos colocar como puente para quienes se llaman políticos con el fin de que entiendan la razón para no cerrarse en el politicismo y se les ocurra mirar hacia las innumerables mujeres y hombres que, con su compromiso, hacen civil la civilización y humana la humanidad. La diferencia que hacen las mujeres toma así un signo universal de humanidad; las mujeres ya hacen políticas. (Saldaña; 2004: 244)

No obstante, aun en condiciones de hablar de la existencia de una nueva política o de un nuevo escenario para una nueva política, existen factores que son circunstanciales para que lo que hasta ahora se ha logrado no se pierda y quede en acciones afirmativas pero sin resultados. La importancia de darle seguimiento y continuidad a los trabajos realizados por las mujeres, resultará en dejar marca y precedente para las mujeres que vienen atrás.

Es importante que las herramientas que impulsan nuevas políticas públicas con perspectiva de género sigan trabajando buscando cumplir los objetivos. En el caso de Puebla, el Instituto Poblano de la Mujer y su papel en el gobierno del estado, debe ser fortalecido; en gran manera ayuda el

que sus ex directoras, como la senadora Lucero Saldaña, la Lic. Blanca Alcalá y la Lic. Claudia Hernández candidata a la diputación por el 2 distrito en la cd. de Puebla para las elecciones del 14 de noviembre, hayan seguido caminando en el medio ya con una conciencia fortalecida en perspectiva de género.

Según la Lic. Concepción González Molina, para el IPM, tener aliadas en el Congreso es muy importante para poder dar un impulso más fuerte a las políticas públicas con enfoque de género. Así también es muy importante poder establecer redes de comunicación y desarrollo con las posibles oficinas municipales para las mujeres que se puedan crear en las comunidades y ciudades aledañas. El trabajo del IPM en este aspecto debe ser continuo y analítico para que así los rezagos culturales de género vayan desapareciendo y se puedan generar nuevas y mejores condiciones para las mujeres no sólo en la capital sino en todo el estado.

Por otro lado, no debemos olvidar que un elemento primordial para que la nueva política en el estado de Puebla siga avanzando es el que realmente exista un compromiso de aquellas que ya están dentro. La Lic. Claudia Hernández, recientemente candidata electa por el segundo distrito en el estado, afirma que esta nueva apertura no sólo signifique el ingreso de las mujeres al sistema, sino de que se ayude a las mujeres desde arriba a escalar mejores posiciones. Respecto a esto la Senadora Saldaña establece que:

Hace falta una ciudadanía, con ética, con conceptos de equidad, con compromiso social y el que las mujeres de arriba, que ya han ocupado cargos ayuden y sean solidarias con las que están creciendo, abriendo espacios; por que los techos de cristal se pueden romper desde arriba por si las de abajo no alcanzan.

(2004)

Una vez más la responsabilidad de que los trabajos sigan adelante, de que esta nueva política siga su curso, no recae solamente en las instituciones, en el sistema político ni aun sólo en los hombres. Son las mujeres las que también deben tomar la iniciativa, las que necesitan autoevaluarse y sentirse capacitadas para ocupar los puestos que van a ser conquistados por ellas. La Senadora Saldaña afirma que toda sociedad requiere que las propias mujeres se apoderen, se apropien y se autovaloren, que adquieran en las habilidades y conocimientos que les permitan avanzar en un plano de igualdad de oportunidades para que se genere una igualdad de resultados. Asimismo, es importante que los hombres reconozcan la igualdad como seres humanos y de asumirse como iguales e impedir que las diferencias se incrementen.

Es por ello que hombres y mujeres debemos trabajar en tres campos paralelos; en la adecuación del marco legal a nuestra realidad y su aplicación; en la conciencia de rechazar la discriminación en los hechos, y en sembrar relaciones armoniosas y equitativas en las próximas generaciones. (Saldaña; 2004: 226)

Con esto, quedan establecidos los lineamientos a seguir para que esta nueva política en el estado de Puebla continúe caminando en el marco social y legal que le corresponde. Darle continuidad a los trabajos ya realizados y a las herramientas establecidas, así como de tener un real compromiso de mujer para las mujeres que quieran seguir avanzando es responsabilidad de todos y todas aquellas que luchan y caminan diariamente en busca de una equidad de género en el estado.

La nueva política en el estado de Puebla referida a las mujeres camina con el impulso de todas y todos a favor de la igualdad, nunca uno por encima de otro; esto es lo que defiende la perspectiva de género; valores de igualdad y equidad en toda circunstancia, valores de justicia ciudadana y de respeto por los derechos constitucionales; debemos creer que podemos vivir en un estado donde las poblanas y los poblanos sean considerados como iguales ante la sociedad, ante nuestra cultura y ante nuestro sistema político.

3.5 La Perspectiva de Género en Puebla, visión de una Realidad en el Estado.

A lo largo de esta investigación y para poder analizar y comprender el caso de las mujeres y el papel político que desempeñan en el estado de Puebla, hemos ido desde lo general a lo específico. Los datos que se han obtenido y arrojado, así como las percepciones dadas a través de las entrevistas que se realizaron a personas especializadas en el tema, nos ha llevado a culminar la presente investigación con un apartado a manera de conclusión para poder asimilar de una mejor manera tanto la realidad que opaca la perspectiva de género en el estado, como la posición del autor ante tal problema.

Primeramente, entendemos que el hecho de que la mujer se haya ido integrando e incorporando poco a poco a los sistemas sociales, económicos y políticos no sólo del estado sino del país en la actualidad, efectivamente se debe a este proceso en el que la globalización nos ha ido alcanzando y a propuesto un escenario en donde todas y todos formamos parte. La forma en que ha actuado la globalización en la vida de las mujeres se desarrolla a través nuevas ideologías, nuevas costumbres y nuevos esquemas.

El papel de las mujeres hoy en día es distinto, las familias son más pequeñas, tanto los hombres como las mujeres tienen acceso libre a la

educación, las mujeres forman parte activa del sector laboral y económico del país y el rol de la mujer en la sociedad ha pasado de ser pasivo a un rol mucho más activo. Con este nuevo rol, en el que las mujeres ya no viven para servir a sus maridos ni para educar a sus hijos, estas son empujadas para salir de la casa y para desarrollarse en nuevos y desconocidos ambientes. Lo que la Globalización ha hecho, ha sido el sacarlas de sus casas al exterior, cada mujer ha tomado un rumbo; lo que no ha significado ha sido el integrarlas de facto a los sistemas político y económico.

Debido a esto, es que empiezan a surgir en todo el país grupos de presión femeninos que al ver la dificultad de ingresar a las estructuras de poder se empiezan a movilizar, a prepararse y a demandar que estos espacios no sean inaccesibles para las mujeres. Con una ardua labor, con dedicación constante y con la concientización ya alimentada por los ideales de perspectiva de género no sólo en México sino en todo el mundo, es que se empiezan a obtener nuevas instituciones, más programas para la mujer y nuevas herramientas que garantizan el acceso a puestos de toma de decisiones.

No obstante este discurso tan alentador no deja de ser en la práctica sólo el resultado de acciones afirmativas idealistas lejos de demostrar lo que hoy por hoy es la realidad. Un elemento circunstancial que ayudo a fundamentar gran parte del contenido de esta investigación, fueron las

entrevistas realizadas a mujeres especializadas en el tema y a mujeres que se han desarrollado y han vivido en propia experiencia la lucha por el acceso al sistema político tanto federal como estatal. La percepción que se tuvo de algunas de las diversas opiniones expresadas demostraron cuan ansiosas y expectantes se encontraban ante el escenario actual pero también demostraron cuan carentes de visión y compromiso con la perspectiva de género hay en su labor.

Es válido respetar las diferencias de opiniones, cada quien se desenvuelve laboralmente según la formación, la experiencia y la capacitación que tenga; sin embargo, notamos disparidad al momento de referirse a los objetivos que debe perseguir la perspectiva de género en el estado. Algunas estuvieron de acuerdo con las cuotas, otras no, algunas reconocían la labor de las que ya están dentro, otras no; para unas el escenario es accesible para otras es inaccesible.

Al hablar de los resultados y de lo que se ha logrado para que la mujer ocupe cargos de elección popular, detectamos un sentir, lejos de ser optimista, conformista; ciertamente las mujeres han empezado a ocupar espacios donde simple y llanamente no estaban; sin embargo, no es para presumir que solo ocho de los 41 lugares en el Congreso Local (Quincuagésima Quinta Legislatura), ni que de los 217 municipios que hay en el estado solo tres están dirigidos por mujeres. Las mujeres que han logrado desarrollarse en el sistema político estatal, no deben sentarse y

conformarse con lo que han logrado, al parecer no están concientes de que este proceso continua y que al lograr obtener una mínima cantidad de lugares en congresos locales o en gobierno no es suficiente para dar entrada a la perspectiva de género en todo el estado.

La perspectiva de género puede empezarse a gestar desde arriba, a través de aquellas que ocupan cargos de toma de decisiones, de aquellas que tienen la capacidad de legislar en tanto en la cámara de diputados local como federal, hacen falta políticas publicas con perspectiva de género, pero si el conformismo sigue estando presente entre las que tienen cabida para hacer que las cosas sucedan, la transversalidad deseada no podrá alcanzar los resultados que se esperan.

En fin, no pretendemos fijar una sola postura en todas las mujeres políticas del estado, no obstante lo que es alarmante es que ninguna dio la importancia que se merecía a los compromisos adquiridos por México en Beijing 95. Recordemos que fue a partir de esta plataforma en la que se establecen las bases y los compromisos para instaurar la perspectiva de género en todos los ámbitos del gobierno. Es esta plataforma la que sigue los lineamientos del IPM y muchas otras instituciones, es a partir de aquí en que surge la transversalidad de la perspectiva de género como mecanismo para garantizar el avance de políticas públicas con perspectiva de género.

Por ello es preocupante que no se tenga una clara conciencia de que el compromiso con Beijing 95 hasta estos momentos no se está cumpliendo, y que a pesar de que se reconoce la capacidad y la experiencia de todas las mujeres entrevistadas los ideales de Beijing pasen desapercibidos y se enfoquen más en lo que ellas han hecho, lo que han logrado y lo que han trabajado.

Mucho se habló de toda la gama de acciones afirmativas que están impulsando los poderes legislativo y ejecutivo del estado, pero debemos comprender que para poder implementar la perspectiva de género en Puebla y en todos los sectores, no basta con acciones afirmativas. El periodo en el que tales acciones debieron darse ya pasó, el escenario actual demanda además de acciones una transversalidad de la perspectiva de género total en el estado de Puebla.

La Comisión de Equidad y Género del Congreso Local no ha dejado de ser una herramienta carente de compromiso y dedicación al servicio. Mucho se debe a sus miembros que por “una mala coordinación” no se ponen de acuerdo para sesionar. La legislación con perspectiva de género, esta estancada debido a esto y el único resultado visible que ha dado ha sido la modificación al Código Estatal electoral, que por cierto, no sólo estipula un sistema de cuotas de 25 -75; sino que también establece un periodo de duración de sólo 15 años a partir de su promulgación, pensando que en este tiempo la transversalidad de perspectiva de género

llegará a todo el sistema político y el sistema de cuotas ya no será necesario.

Sin embargo de seguir en esta postura, dudamos en gran manera que el sistema de cuotas por si sólo sea suficiente para impulsar la perspectiva de género en el estado, la legislación por parte de la Comisión de Equidad y Género debe ser continua y con dedicación para poder obtener mejores resultados.

El Instituto Poblano de la Mujer, órgano descentralizado del gobierno del estado, capacitado para crear, impulsar y promover políticas públicas con perspectiva de género, no está cumpliendo con su propósito. A pesar de que ya lleva mas de 6 años funcionando, más que cualquier otra institución de esta categoría en el país, no está fungiendo como promotor de políticas públicas. El IPM ha caído en un vacío en donde el gobierno federal le ha designado y canalizado todos los problemas relacionados con las mujeres en el estado, todo lo relacionado con las mujeres, va para el instituto.

Si entendemos que el objetivo del instituto son las políticas públicas con perspectiva de género y que el género no excluye en lo absoluto a los hombres, veremos que esta designación de actividades limita en gran manera las funciones del IPM. Si seguimos esta lógica, y todo problema relacionado con las mujeres se canalice al instituto, diremos que a futuro

este se encargara de resolver la mitad de todos los problemas de la población en Puebla y esto es absurdo.

Sin duda alguna las asesorías jurídicas y psicológicas sirven de apoyo en casos que lo ameriten, la población agradece tal prestación, sin embargo esto no esta ayudando en la absoluta a que los maridos dejen de golpear a sus esposas, no elimina el problema de los malos trabajos y malos salarios para las mujeres ni mucho menos el problema de la discriminación laboral y social tan presente hoy en día.

Entendemos que esta cuestión tan preocupante no sólo concierne al IPM. Esta institución tampoco tiene el cien por ciento de apoyo requerido por parte del gobierno del estado y todas sus dependencias. Todavía existe renuencia ante el hecho de transversalizar la perspectiva de género en todos los campos del gobierno y hoy por hoy el IPM no tiene la capacidad de negociar con ninguno de los tres poderes del estado ya sea, para obtener datos desagregados por sexo por parte de las dependencias, de obtener un presupuesto con perspectiva de género o de respetar sus objetivos y lineamientos de promover políticas públicas.

Esta es la realidad de la perspectiva de género en el estado hoy en día, esta investigación ha arrojado resultados que merecen ser analizados y estudiados profundamente de acuerdo con el paso del tiempo y de los resultados que se vayan desagregando años adelante. No obstante, una vez que hemos comprendido el panorama en el estado de Puebla y de tener los

conocimientos necesarios para brindar una propuesta de cambio a beneficio de la perspectiva de género, creemos fervientemente en una serie de principios que ayudarán a aportar posibles soluciones ante este problema.

Debemos partir en un inicio de la plataforma más importante con perspectiva de género en la historia y esto es Beijing 95, la cual, conjuntamente con 30 años de lucha femenina sintetiza cuatro cuestiones principales: (Escudero; 2004:24)

1. Las mujeres en el mundo se encuentran en desventaja en todos los ámbitos.
2. Las mujeres, la mitad de la población del mundo, son decisivas para el desarrollo social.
3. Son muy pocos los gobiernos del mundo que han hecho algo para aliviar este rezago ancestral.
4. Es responsabilidad de los gobiernos diseñar políticas públicas que favorezcan la equidad de género.

Siguiendo estos elementos, la sugerencia mundial era integrar imprescindiblemente la perspectiva de género en las políticas públicas de gobierno a partir de dos vertientes: (Ibid: 24)

- La incorporación de criterios de igualdad entre mujeres y hombres en el análisis y elaboración de todas las políticas, programas y proyectos de desarrollo.
- La promoción de iniciativas que permitieran a las mujeres elaborar y expresar sus puntos de vista y participar junto con los varones en la toma de decisiones en todos los ámbitos del desarrollo.

Beijing 95 y el surgimiento de un nuevo discurso a favor de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas como única solución para promover una equidad de género en todos los medios nos lleva a afirmar que la promoción de los objetivos que persigue por ejemplo el IPM deberá estar enfocado a este rubro, a la transversalidad de la perspectiva de género.

Creemos que para poder lograr esta transversalidad se desarrollaran cuatro etapas; primeramente es necesario tener la voluntad política de implementarla por parte del ejecutivo del estado. Sino se tiene una conciencia de la necesidad de implementar la perspectiva de género en todos los ámbitos de un gobierno, no se podrá avanzar nada y las acciones afirmativas se quedarán precisamente como son, meramente acciones. Este es el punto focal, en el que deben estar puestos los ojos del IPM en

esta primera etapa para que todo el resto de su labor se desarrolle eficientemente.

El IPM debe encontrar la manera de hacer suya la voluntad del ejecutivo a través de capacitaciones, pláticas y muestra de resultados en otros países. Una vez que se ha ganado el voto del ejecutivo, se emprenderá una segunda labor a fin de brindar capacitación a todo el cuerpo del poder ejecutivo, tanto administrativos como secretarios de estado, deberán tener pleno conocimiento de lo que significa la perspectiva de género en un sistema político para así dar marcha a la tercera etapa, la administración de recursos.

Ya que se ha capacitado y se ha creado conciencia en la cabeza de gobierno de un estado, se podrá implementar un sistema presupuestal con perspectiva de género. Esto significa una etiquetación de recursos por género en donde las políticas públicas y las acciones de gobierno incidieran de manera directa en el derecho y desarrollo equitativo de las mujeres, de esta manera se logrará que en todas las acciones que se tomen dentro del gobierno estatal, siempre y en todo momento las mujeres sean consideradas para lograr un desarrollo equitativo.

Una cuarta etapa se desarrollará una vez que la perspectiva de género vaya haciendo conciencia ya no sólo en funcionarios del ejecutivo sino en todas las dependencias del estado. La capacitación con perspectiva de género se brindará en los tres poderes del estado poco a poco abarcando

a toda y todo funcionario público, creando un gobierno completo y consiente de la importancia de la perspectiva de género.

El IPM deberá apoyarse en organizaciones civiles, instituciones académicas o instituciones privadas para dar las capacitaciones pertinentes. Afortunadamente los temas de perspectiva de género y transversalidad son frecuentes ya, y cada estado cuenta con los recursos tanto académicos como humanos necesarios para apuntalarse y brindar capacitaciones de calidad.

Un eje principal de esta propuesta, recaé en el IPM y su actual labor con la sociedad. Las mujeres y hombres que laboran ahí, su directora general y su cuerpo directivo deben dar un paso de crecimiento y dejar de hacer labores que no garantizan un impacto profundo en el sistema político. Como ya se mencionó la ayuda social es buena y muy bien valorada por la población, sin embargo, no se esta acabando con el problema. Las acciones que regirán al IPM deberán enfocarse en todo momento en la promoción de la transversalidad de la perspectiva de género siempre pensando en llegar a impactar primeramente a los altos mandos del gobierno para así desencadenar toda una serie de proyectos y reformas, a fin de lograr el desarrollo equitativo que el estado de Puebla necesita.

De seguir esta propuesta paso a paso se empezará a gestar una cultura social y política con perspectiva de género, toda institución del gobierno tendrá la capacidad de pensar y hacer política incluyendo al

100% de la población. Debe estar presente en las mujeres y hombres del IPM que en un futuro el Instituto Poblano de la Mujer no tendrá ya una razón de ser y podría desaparecer una vez que se hayan cumplido sus objetivos y metas como promotor de la perspectiva de género al haber logrado una transversalidad en todos los ámbitos del gobierno estatal.

A fin de motivar nuevas y mejores formas para abrir brecha a la transversalidad en el estado, se presenta este documento, primero como una llamada de atención ante el escenario actual en el que se intenta desarrollar la perspectiva de género; y segundo, como una investigación que brinde la información necesaria para estudios futuros y para la impulso de la perspectiva de género en todo el estado de Puebla. La realidad que hoy en día vivimos tanto mujeres como hombres nos impulsa a tomar nuevas y mejores soluciones para que el desarrollo y la igualdad nos alcance a todos por igual.